



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

Expte. 0041330/2010



VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía por la cual solicita la designación del estudiante Sebastián Alejandro RUARTE, como ayudante alumno *ad honorem* y por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en lo establecido en la Ordenanza 1/89;

Que a fs. 2 y 3 se adjunta el acta de selección donde la Comisión Evaluadora aconseja la designación del referido alumno como Ayudante Alumno *ad-honorem*;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar a Sebastián Alejandro Ruarte DNI 25.026.720 como Ayudante Alumno, *ad honorem*, en la cátedra de Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía del Departamento de Geografía a partir del 01 de septiembre de 2010 y por el término reglamentario de dos años.

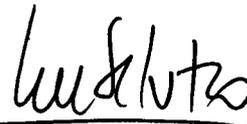
ARTICULO 2º. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **425**

JC


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades